



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 07 de Agosto de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

AUSENTES

SR. OSCAR ALBORNOZ T.

SR. ESTEBAN BARRIGA R.
por Licencia Médica

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta del Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Julio 2018, sin observaciones.

Directora Dideco

El Sr. ALCALDE presenta a doña Katerin Krepps que asumió el desafío como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, deseándole éxito en sus funciones.

Saludo Musical

Retomando las presentaciones culturales, en esta oportunidad se presenta un saludo musical de la Orquesta Juvenil del Teatro Municipal de Temuco, integrada por 33 músicos de Temuco y Comunas aledañas, que tiene ya una larga experiencia de 13 años.



En esta ocasión 3 jóvenes músicos presentan una pieza musical, concluyendo con el saludo de los integrantes del Concejo Municipal y una fotografía que registra este momento.

2.- CORRESPONDENCIA

- Por Ord. N° 1.277, de 31.07.2018, se remite informe de “Solicitudes de Acceso a Información Pública”, en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Transparencia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 10 de Julio al 07 de Agosto de 2018.

- ENTREGA CAPITAL DE TRABAJO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI, CONVENIO INDAP Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, GIMNASIO BERNARDO O’HIGGINS.
- 2° CAMPEONATO ESCOLAR DE FÚTBOL RURAL, ESTADIO PARCELA TEGUALDA.
- SALUDO A ALUMNA COLEGIO CENTENARIO DE TEMUCO, RAYEN COLOMERA BONILLA, POR PROYECTO RECREACIÓN DE CUIDADO PARENTAL.
- VACACIONES CON BUFANDA, CIERRE DE ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE ADULTOS MAYORES, GIMNASIO AMANECER.
- “MAESTRANZA DE NOCHE, UN REENCUENTRO CON PABLO NERUDA”, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 114 AÑOS DE SU NATALICIO, MUSEO NACIONAL FERROVIARIO PABLO NERUDA.
- TERRENO CON SUBSECRETARIO OBRAS PÚBLICAS LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS, TEMA: PUENTE MECANO, ROTONDA FINAL CALLE ADÚNATE.
- INVITACIÓN MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE MARCELA CUBILLOS E INTENDENTE REGIONAL LUIS MAYOL BOUCHON, A LA FIRMA DEL MENSAJE DEL “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS”, AUDITORIO ULISES VALDERRAMA, INTENDENCIA REGIONAL.
- ACTIVIDAD JORNADA DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES, SALÓN AUDITÓRIUM MUNICIPAL.
- CEREMONIA ENTREGA DE FONDOS FONDECOP 2018, HOTEL FRONTERA.
- EVENTO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES - GESTIÓN 2017, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA.
- INVITACIÓN COOPERACIÓN INTERNACIONAL ALEMANA, DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT JUNTO A ADAPT CHILE, AL TALLER “LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CIUDADES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO”, SANTIAGO.
- REUNIÓN CON AMUCH, TEMA: IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES 20.922, SANTIAGO.
- REUNIÓN JUNTO A INTENDENTE, LUIS MAYOL BOUCHON, CON ARQUITECTO CRISTIAN UNDURRAGA, TEMA: MERCADO MODELO MUNICIPAL, SANTIAGO.
- EVENTO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES - GESTIÓN 2017, SECTOR AMANECER.



- SALUDO EN JORNADA INFORMATIVA RESPECTO A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 21.015 INCLUSIÓN LABORAL, SALÓN AUDITÓRIUM MUNICIPAL.
- AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN A TELETÓN.
- SALUDO ADULTOS MAYORES DEL SECTOR PUEBLO NUEVO, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL DÍA DEL PADRE, CENTRO COMUNITARIO, NAHUEL BUTA 02835.
- LANZAMIENTO RONDA MASIVA E INTERSECTORIAL CARABINEROS DE CHILE, PLAZA DE ARMAS ANÍBAL PINTO.
- EVENTO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES - GESTIÓN 2017, SECTOR FUNDO EL CARMEN.
- DESAYUNO CON PERSONAS DEL SECTOR RURAL, TEMA: ENTREGAR INFORMACIÓN MÓVIL SOCIAL RURAL, SALA REUNIONES ALCALDÍA.
- INVITACIÓN COMITÉ DE ADELANTO VILLA BELÉN, A LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA URBANIZACIÓN DE NUESTRA VILLA, EN IGLESIA, PASAJE LAS ROSAS.
- PUNTO DE PRENSA, LANZAMIENTO PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS, SALÓN VIP ESTADIO GERMÁN BECKER.
- ALMUERZO CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE CON ADULTOS MAYORES, CENTRO COMUNITARIO LABRANZA.
- REUNIÓN AMPLIADA, TEMA: MERCADO MODELO MUNICIPAL, PARTICIPA INTENDENTE LUIS MAYOL, PARLAMENTARIOS, CONSEJEROS REGIONALES, CONCEJALES, LOCATARIOS, CÁMARAS DE COMERCIO, TURISMO, SALÓN AUDITÓRIUM MUNICIPAL.
- REUNIÓN CON JJ.VV. LOS DIAMANTES DE LABRANZA, TEMA: ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL, LABRANZA.
- INVITACIÓN SUBGERENTE BANCO ESTADO TEMUCO, NICOLÁS VELÁSQUEZ BRIONES, A LA CEREMONIA DE FORMALIZACIÓN DEL “CONVENIO SEGUROS PARA BOMBEROS DE LA COMUNA DE TEMUCO”, CLARO SOLAR 931.
- TERRENO CON SUBGERENTE BANCO ESTADO TEMUCO, NICOLÁS VELÁSQUEZ BRIONES, POR CEREMONIA DE FORMALIZACIÓN DEL “CONVENIO SEGUROS PARA BOMBEROS DE LA COMUNA DE TEMUCO”, FRONTIS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
- ACTIVIDAD TRAFQUINTU PROGRAMA HUERTOS URBANOS, PARQUE CORCOLÉN.
- CEREMONIA ENTREGA DIPLOMAS DE CERTIFICACIÓN CURSOS DE COMPUTACIÓN, SALÓN AUDITÓRIUM BIBLIOTECA GALO SEPÚLVEDA.
- ALMUERZO CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE CON ADULTOS MAYORES, CENTRO COMUNITARIO PEDRO DE VALDIVIA.
- EVENTO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES - GESTIÓN 2017, SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN.
- DESPEDIDA JUNTO AL SEREMI DE ECONOMÍA, FRANCISCO LÓPEZ BAHAMONDES, A ADULTOS MAYORES, QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD SERNATUR: VIAJAN A LONQUIMAY, FRONTIS MUNICIPALIDAD.



- INVITACIÓN A REUNIÓN COMISIÓN N°4 “MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO URBANO, ENERGÍA, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS DEL CONSEJO REGIONAL”, PABELLÓN EL AMOR DE CHILE.
- ALMUERZO CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE CON ADULTOS MAYORES, SECTOR SANTA ROSA Y LAS QUILAS, CENTRO COMUNITARIO SANTA ROSA.
- INVITACIÓN SECRETARIO EJECUTIVO (S) COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO, PEDRO LEÓN UGALDE Y SEREMI DE AGRICULTURA, RENÉ ARANEDA, A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE BONIFICACIÓN DE LOS CONCURSOS 23-2017, 25-2017, 1-2018 Y 4-2018, DE LA LEY N°18.450 DE FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE, PARTICIPA MINISTRO DE AGRICULTURA ANTONIO WALKER, COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA.
- CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRIMERA CAMADA DE PERROS DE ASISTENCIA, GALERÍA DE LOS ALCALDES.
- VISITA A TALLER DE MANUALIDADES GOLONDRINA DE ENSUEÑO, CENTRO COMUNITARIO LANIN.
- SALUDO EN SEMINARIO AMUCH “FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 20.922”, HOTEL FRONTERA.
- PUNTO DE PRENSA OPERATIVO DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, GOBERNACIÓN, PDI, REGISTRO CIVIL, DIDECO, OMIL, GIMNASIO BERNARDO O’HIGGNS.
- CEREMONIA ENTREGA SIMBÓLICA DE ÁRBOLES AÑO 2018, SALÓN VIP ESTADIO GERMÁN BECKER.
- PUNTO DE PRENSA, PRESENTACIÓN DIEGO RIVAS, COMPETIDOR CHILENO DE ARTES MARCIALES, CATEGORÍA PESO GALLO, SALÓN VIP ESTADIO GERMÁN BECKER.
- RECORRIDO JUNTO A AUTORIDADES Y CARABINEROS A ESTADIO GERMÁN BECKER, PARA EVALUAR SEGURIDAD PRÓXIMO PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE TEMUCO V/S COLO COLO, ESTADIO GERMÁN BECKER.
- CEREMONIA ENTREGA DE SUBVENCIONES A 25 AGRUPACIONES DE LA COMUNA, SALÓN AUDITÓRIUM MUNICIPAL.
- PUNTO DE PRENSA JUNTO A SEREMI MINVU, PABLO ARTIGAS, DIRECTOR SERVIU HUGO CRUZ, DIRECTOR DOH HÉCTOR MÉNDEZ, TEMA: ISLA CAUTÍN.
- CEREMONIA ENTREGA DE 131 SUBSIDIOS DS-01 Y 160 ESCRITURAS DEL COMITÉ LAS PRADERAS, GIMNASIO BERNARDO O’HIGGINS.
- ENTREGA DE FONDOS DE CULTURA - FOMDEC 2018, SALÓN AUDITÓRIUM MUNICIPAL.
- ENTREGA SUBVENCIÓN JJ.VV. LOS CREADORES.
- SALUDO A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SENDA, QUE REALIZARÁN VIAJE DE TURISMO A PUERTO SAAVEDRA, FRONTIS MUNICIPALIDAD.
- ENTREGA AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS, A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS, PASAJE QUILLA 1970.
- SALUDO CUMPLEAÑOS N° 116 SRA. ESTER MONCADA HERRERA, CAMINO MONTE VERDE KM 5,5 LAS MARIPOSAS.
- EVENTO INFORMATIVO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES - GESTIÓN 2017, SECTOR LABRANZA.



- DIFUSIÓN DEL DERECHO AL JUEGO, ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE TEMUCO, PROGRAMA OPD, CINEPLANET, MALL PORTAL TEMUCO.
- PUNTO DE PRENSA, JUANJO MONTECINOS, TEATRO MUNICIPAL.
- PUNTO DE PRENSA, JUNTO A SEREMI DE EDUCACIÓN, ALICIA BAHAMONDES, TEMA: NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN Y MATRÍCULAS, ESCUELA MILLARAY.
- ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS, CONSISTENTE EN LENTES PARA 169 BENEFICIARIOS DEL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, CENTRO COMUNITARIO CHIVILCÁN, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA.
- ENTREGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A AGRUPACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES TEMUCO, PDTE. MANUEL SEPÚLVEDA, LOS CONFINES.
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN A GRUPO DE DIALIZADOS LA ESPERANZA, HOSPITAL HERNÁN HENRÍQUEZ.
- INAUGURACIÓN SALA DE ESPERA DE NIÑOS Y LACTARIO MATERNO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO, PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, CDT HOSPITAL HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA.
- PUNTO DE PRENSA CON MINISTRO DE SALUD, EMILIO SANTELICES CUEVAS, SEREMI DE SALUD KATIA GUZMÁN G., TEMA: LANZAMIENTO NACIONAL DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS PAPILOMA HUMANO, ESCUELA ARTURO PRAT.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal da lectura al siguiente estado de las peticiones que han presentado los Sres. Concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJALA SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA INSTALACION DE LETRERO EN CALLE INGLATERRA AL LLEGAR A FRANCIA	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 06 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y EGRESOS DE ANIMALES EN CANIL MUNICIPAL.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 6 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA SABER ESTADO DE AVANCE RESPECTO DE PROYECTO DE DOBLE VIA EN SECTOR BARROS ARANA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 6 DE AGOSTO	



SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA FISCALIZAR A EMPRESA ENCARGADA DE PODA DE ARBOLES.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL 6 DE AGOSTO	
SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA INFORMACION RESPECTO A PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIAS.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 6 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA CONOCER MODALIDAD DE ENTREGA DE COMPOSTERAS.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 6 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INTEGRAR INMIGRANTES EN PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A GENTE EN SITUACION DE CALLE.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL 06 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJALA SRA. SAFFIRIO
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	
INFORMADO A	ADMINISTRACION/SR. MILLAR	
RESPUESTA	VIA MAIL 6 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE USO DE PANTALLAS DE TV INSTALADAS EN DISTINTOS CONSULTORIOS MUNICIPALES.	
INFORMADO A	SR. PABLO SANCHEZ	
RESPUESTA	VIA MAIL 06 DE AGOSTO	



SESIÓN DE CONCEJO	10.07.2018	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INCLUIR EN NUEVO REGLAMENTO DE COMPOSTERA, POSTULACIÓN DE GRUPOS.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
RESPUESTA	VIA MAIL 07 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	17.07.2018	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA CONOCER PROYECCION DE MATRICULA Y FINANCIAMIENTO DEL LICEO TECNOLOGICO DE LA ARAUCANIA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE EDUCACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 6 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	17.07.2018	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORME RESPECTO A PROGRAMA DE FISCALIZACION DE PATENTES DE ALCOHOLES EN LA COMUNA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 6 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	17.07.2018	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE PRESUPUESTO Y VIAJES DEL BAFOTE AL EXTRANJERO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS.	
INFORMADO A	GERENTE CORPORACIÓN CULTURAL	
RESPUESTA	VIA MAIL 06 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO	17.07.2018	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA CONOCER ACTAS DE REUNIONES DE LA CORPORACION CULTURAL SOBRE ENTREGA DE SUBVENCIONES.	
INFORMADO A	GERENTE CORPORACION CULTURAL	
RESPUESTA	VIA MAIL 06 DE AGOSTO	



5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El martes 31 de julio de 2018, siendo 16:15 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Sra. Constanza Saffirio que la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, la Directora de Turismo Sra. Loreto Gaete, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Desarrollo Rural, don Dennis Searle, el funcionario de Administración don Carlos Millar y la funcionaria de Seguridad Ciudadana, Srta. Evelyn Robles.

I.- SOLICITUDES CIERRE DE PASAJES

a) CIERRE PASAJE LOS FUNDADORES

Analizada la solicitud de los vecinos residentes en el Pasaje Los Fundadores, ubicado en Fundo El Carmen, quienes plantean el cierre del citado pasaje por razones de seguridad, se acompañan los antecedentes técnicos remitidos por Carabineros, Bomberos y las Direcciones de Tránsito y Obras que expresan no tener inconvenientes en que dicho Pasaje sea cerrado, indicando que son 8 residentes propietarios con sus respectivas declaraciones juradas simples que corresponden al 100% de los vecinos del lugar, quienes a su vez han nombrado a la Sra. Marcela Caro Astete, Cédula de Identidad N° 11.501.659 – 8, con domicilio en Pasaje Los Fundadores N° 0371 como su única representante ante el municipio.

La Dirección de Seguridad ciudadana propone autorizar el cierre del Pasaje Los Fundadores cuya superficie a cerrar es de 782,14 mts². en horario de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente.

Conocidos los antecedentes, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) CIERRE PASAJE EL ACANTILADO PONIENTE (Villa Lomas de Mirasur.)

Se analiza la solicitud de Cierre del Pasaje El Acantilado, (Poniente), cuya finalidad es obtener su **cierre** por razones de seguridad, se acompañan especificaciones técnicas, 12 declaraciones juradas simples, que corresponden al 100% de los propietarios residentes del pasaje, cuyo representante ante el Municipio es la Sra. Paulina Guerra Sanino, RUT con domicilio en



Carabineros y Bomberos, emiten informes positivos sobre la conveniencia de acceder a la solicitud, considerando su amplio radio de giro, buenas condiciones de desplazamiento, medidas y resguardos adoptados por los residentes y lo especificado en la Ordenanza Municipal.

Respecto de los Informes de las Direcciones de Tránsito y Obras ambas manifiestan su acuerdo para el respectivo cierre.

En consecuencia, es parecer de la Dirección de Seguridad Ciudadana que, **se autorice el cierre del Pasaje El Acantilado Poniente de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente**, para mayor seguridad y tranquilidad de los residentes.

Analizado el tema, hay acuerdo en acceder a la solicitud planteada y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta de la Comisión, sugiere integrar como parte de los requisitos para cierre de un pasaje, considerar la instalación de lomos de toro al interior de los pasajes por parte de los vecinos solicitantes, manifestando su preocupación por atropello de menores al interior de estos espacios.

El Sr. Ferrada indica que debe contar con la autorización de la Dirección de Tránsito ya que el cierre de un pasaje no convierte el lugar en Condominio, y todos los servicios municipales se siguen prestando.

El Concejal Sr. BARRIGA se pregunta si siendo así el Municipio podría invertir dentro de un Pasaje cerrado que les beneficia a ellos y colocar lomo de toro, o juegos dentro de sus plazas.

La Srta. Robles, aclara que sigue siendo un espacio público libre, con horario de cierre nocturno.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que le preocupa que se cierren todos los Pasajes, por lo que estima necesario revisar la Ordenanza actual, agregando que la seguridad no sólo es de la reja hacia afuera, y que siendo un espacio público corresponde también al Municipio velar por su seguridad, le preocupa la muerte de un niño ocurrida en espacios cerrados como éste.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que no se está promoviendo el cierre, sino que los vecinos organizados lo piden al Municipio y no existe un marco legal para decirles que tienen que colocar lomillos, ellos verán si cuentan o no con los medios para instalarlos o tomar medidas de seguridad como reducir velocidad al interior.



El Concejal Sr. BARRIGA expresa su inquietud ya que hay lugares donde los vecinos tienen recursos para ello, pero hay otros sectores donde no tienen las condiciones para instalar obligatoriamente estos lomos además del portón.

3.- PROPUESTA MODIFICACION ORDENANZA

El Sr. Ferrada cita el Ord. N° 1203, que da cuenta en documento adjunto del nuevo texto de la Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público, que fuera remitido a los Sres. Concejales con anterioridad para análisis y posterior aprobación.

Se analizan títulos y artículos que componen la Ordenanza, sugiriendo cambios en algunos de ellos, tales como:

- Especificar en el Art. 12, que no se aceptarán cambios de rubros.
- El postulante interesado en adquirir el permiso correspondiente, deberá asimismo presentar los antecedentes solicitados desde cada servicio.
- El Municipio entregará una Tarjeta de Identificación al vendedor.
- Se elimina la frase contenida en el Art. 10:...”por cualquier causa haya renunciado a un permiso anterior”.
- Se modifica el espacio a utilizar a 1,30 de ancho por un metro de fondo y 2,20 mts. de alto.
- En el Art 22, se modifica la letra j): “la venta de todo producto o accesorio o libros....”
- En la letra p) se elimina la frase “o en otras Comunas”.
- En el Art. 25, se elimina la frase “Ferias Artesanales”.
- En el Art. 42, se agrega al texto, concluyendo: “y a los organismos fiscalizadores pertinentes.”

Se acuerda una próxima reunión de la Comisión para el 6 de agosto.

La Sra. Presidenta de la Comisión consulta posibilidad de coordinar un viaje a conocer el proceso que se está llevando a cabo en la Comuna de Providencia y recoger experiencias que tienen que ver precisamente con el Comercio Ambulante.

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El lunes 06 de Agosto de 2018, siendo 10:45 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Constanza Saffirio que la preside.



Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, la Directora de DIDECO Sra. Katherine Krepps, el Director de Desarrollo Rural, don Dennis Searle, el funcionario de Administración don Carlos Millar y la funcionaria de Seguridad Ciudadana, Srta. Evelyn Robles.

Se procede al análisis de las materias sugeridas en las dos reuniones sostenidas anteriormente, con fecha 17 y 31 de Julio cuyas modificaciones han sido insertadas en la Propuesta definitiva de **Ordenanza del Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público**, cuyo texto fue remitido por el Director de Seguridad Ciudadana vía correo electrónico a los Sres. Concejales y copia de la cual, se integra al original de la presente Acta.

En consecuencia la Comisión Seguridad Ciudadana en mérito a los antecedentes expuestos, **viene en proponer la aprobación formal de esta Ordenanza Municipal, previa votación en Sala del artículo 38, que dice relación con las sanciones aplicables respecto a quien sea sorprendido comprando mercaderías dentro del perímetro de exclusión.**

Se propone la siguiente votación:

- a) **MULTAR AL COMPRADOR SORPRENDIDO DENTRO DEL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN.**
- b) **NO APLICAR MULTA.**
- c) **ORDENANZA DEL COMERCIO ESTACIONADO Y AMBULANTE EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.**

La Concejala Sra. SAFFIRIO hace presente su inquietud respecto a ver la posibilidad de coordinar un viaje a conocer el proceso que se está llevando a cabo en la Comuna de Providencia y recoger experiencias que tienen que ver precisamente con el Comercio Ambulante.

En esta oportunidad, el Director de Seguridad Ciudadana agrega que hay conciencia de parte de los Concejales de aprobar este instrumento, dejando aparte el art. 38° para aprobarlo previamente en forma separada.

En consecuencia el Sr. ALCALDE somete a votar primero las sanciones establecidas en el artículo 38.

Al respecto el Sr. ALCALDE reitera que quede claro que las multas son sólo dentro del perímetro de exclusión.



El Concejal Sr. BIZAMA expresa que con el Concejal Sr. Albornoz integran el Consejo de Seguridad Pública Comunal y le correspondió presidir la reunión donde se aprobaron las modificaciones a esta Ordenanza, previa recepción de opiniones y observaciones de representantes de distintos Organismos Públicos y Privados, con los Policías, Fiscalía, Cámaras de Comercio, Jueces y Secretarios de Policía Local, entre otros.

Uno de los temas que más llamó la atención fue la mantención del perímetro de exclusión y la multa al comprador.

Al respecto personalmente hizo 2 observaciones.

Que el perímetro de exclusión es en la práctica imposible de hacer cumplir como ha sido en todos estos años. No existe norma que regule el mercado negro porque no existe legalmente, pero en la práctica existe. Aquí gana el que es más fuerte o rápido para arrancar del policía que le requisará la mercadería o más bravo frente al inspector que va a cursar la infracción.

Su planteamiento es que no exista el perímetro de exclusión porque dada la cantidad de Carabineros e Inspectores para fiscalizar este comercio, será imposible de sostenerlo en la práctica, por lo que se requiere darle una normativa y regular lo que allí pasa, con identificación, metraje, con imagen institucional y con permisos limitados temporalmente.

La lógica punitiva de ir contra quien compra también será difícil y arbitrario para saber quién está comprando. Averiguó en Concepción este detalle y la respuesta es que se han cursado 3 infracciones este año y medio, que demuestra que es inviable esta medida en la práctica respecto del impacto de evitar el Comercio Ambulante en un espacio determinado, reiterando que mantiene sus aprehensiones que es mejor regular y normar algo y controlarlo que hacer vista gorda de que esto no existe pero la realidad lo supera. Sobre el cobro el comprador estima que es posible mantenerlo toda vez que será una oportunidad de educación responsable de las Campañas que se hicieron sobre la materia, por lo que son cuestiones más que de educación en el fondo, de manera de que este instalado el tema en las conciencias de nuestros hijos y provoque un espacio de dialogo familiar sobre el tema, citando el caso de la normativa de rebaja de velocidad de los vehículos y que en la práctica se continua circulando en una velocidad más alta.

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera que se hicieron varias reuniones de trabajo sobre el tema y el texto final respeta las distintas opiniones que se plantearon. Comparte que es un tema complejo pero no imposible de implementar, por lo que habrá que solicitar apoyo a otras redes, hay pocos fiscalizadores municipales, pero se espera partir con algo para disminuir un comercio ilegal, instando a aprobar hoy esta propuesta que se ha trabajado varios meses.



El Sr. ALCALDE somete a votación la propuesta referida a sancionar a los compradores dentro del perímetro de exclusión, que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

CONCEJALA SRA. SAFFIRIO
 CONCEJAL SR. SALINAS
 CONCEJAL SR. LEON
 CONCEJAL SR. VELASCO
 CONCEJAL SR. DURAN
 CONCEJALA SRA. CARMINE

RECHAZO

CONCEJAL SR. BIZAMA
 CONCEJAL SR. NEIRA

En consecuencia se aprueba la propuesta de aplicar el art. 38 que establece sanciones a compradores dentro del área de exclusión.

El Concejal Sr. BIZAMA fundamentó anteriormente su voto.

Por su parte el Concejal Sr. NEIRA la rechaza porque estima que esta medida será letra muerta, porque no ha habido un control eficiente del comercio ambulante en el perímetro central. Opina que no se puede traspasar la responsabilidad del Estado y Municipio a los vecinos por inoperancia, viendo poco factible tener la capacidad de multar al comprador y fiscalizar además al ambulante no autorizado.

Los inspectores deberán tomar la opción de multar o fiscalizar. En Concepción se han cursado tres multas, y parece no ser la solución. Reconoce que se ha hecho esfuerzo en fiscalizar con el apoyo de Carabineros, pero ellos tienen otras funciones también y ha costado mucho mantener un orden en el perímetro de exclusión. Estima que no se puede mirar a este espacio como dogmático donde no puede haber ninguna excepción, porque está el tema de las Hortaliceras, que esta Ordenanza no toca este tema ni está solucionado, por lo que habrá que sentarse a abordar estos temas porque Temuco tiene pertinencia cultural y se debería hacer propuestas que si no se aceptan se deberán tomar las medidas que correspondan. Como capital Regional se debe considerar espacios para grupos con los cuales se ha avanzado en algún trabajo.

Muchas no son de Temuco, pero se debe considerar el tema folclórico, costumbrista como son las pequeñas productoras de hortalizas o vendedoras de humitas en un periodo estival que dan una característica especial a la ciudad.

Justifica su voto de rechazo reiterando que la aplicación de multas será letra muerta y deja claro que la aprobación de ésta Ordenanza no toca ni soluciona las conversaciones aún no concluidas con las hortaliceras.



La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que así es, pero es para darles un espacio confiable y no aplicarles la misma normativa. No es por exclusión, sino es velando para darles un espacio para ellas.

El Concejal Sr. VELASCO se suma a las felicitaciones al equipo municipal que preparó esta Ordenanza y a todos quienes aportaron en este esfuerzo.

Es importante entender que el área de exclusión existe, por ser un espacio apetecido por los ambulantes por un mayor flujo de peatones y población flotante.

Entiende que la idea no es multar a los compradores sino a disuadirlos a comprar, porque sin demanda no hay oferta. Por ello plantea que antes de iniciar esta fiscalización, se disponga una fuerte intensa y permanente Campaña de Educación a los vecinos. Que los mensajes sean claros y en todos los medios de comunicaciones posibles y de forma permanente como es la señalética.

También será importante a las productoras campesinas sea claro, ya que esta Ordenanza no las incluye, y cualquier decisión sobre ellas será por una Ordenanza Especial.

El Concejal Sr. DURAN felicita a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Dideco, como también a la Comisión que trabaja este tema por varios meses.

Hasta hace poco era de la idea de no aplicar multas a los compradores, pero comparte el planteamiento que hizo el Concejal Velasco que la medida es mas disuasiva. Solicita a mediano plazo disponer de mayores recursos para contar con mas inspectores y que el metraje de los espacios se cumpla con un criterio parejo para todos, reiterando la necesidad de educar a los vecinos en el tema, quedando en espera de aquello y sobretodo con una difusión permanente, para no perjudicar también a quienes viven fuera de la Comuna y desconocen esta medida.

Si se exige un centro limpio y ordenado, la Comunidad debe también ser parte de este desafío, reiterando tomar los resguardos para aplicar esta Ordenanza para que sea una realidad el transitar libremente por el Centro de la ciudad.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que en la Comisión se tocó también la sugerencia respecto a los puestos de café y la prohibición de entregar bombillas plásticas, desconociendo si se incorporó esto.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que en el art. 32 está considerando la propuesta sobre los vasos de papel.



El Sr. NEIRA señala que en los países modernos están eliminando los productos plásticos y sería dar un pequeño paso, prohibiendo estas bombillas, como ya se ha hecho con las bolsas y dar un ejemplo como ciudadano sustentable.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima ser realista en esta materia, considerando que no se cuenta con una cantidad adecuada de fiscalizadores. La idea es buena pero inviable en la práctica.

El Concejal Sr. NEIRA reitera que la incorporación de esta medida es para dar un ejemplo, un avance respecto a acciones en el cuidado del Medio Ambiente. Valora que el Presidente Piñera haya prohibido las bolsas plásticas, que es un avance en el ambiente en el cuidado medioambiental y reitera la sugerencia.

El Concejal Sr. VELASCO estima que esto llevaría a que si crea un producto plástico nuevo se debería modificar la Ordenanza cada vez, por ello estima prudente que a la hora de solicitar la patente no se permita el uso de elementos contaminantes como condición, pero ello debería ser materia de análisis previo y no se resolvería hoy el tema.

La Concejala Sra. CARMINE estima que el Concejal Sr. NEIRA está hilando muy fino, preguntándose qué pasa con los pañales, se volverán entonces a los de género. Esto es un avance en el tema y corresponde aprobarla.

El Concejal Sr. NEIRA agrega que deja su planteamiento en el tapete para discutirlo más adelante si así se resuelve.

El Concejal Sr. BIZAMA comparte el criterio que al momento de solicitar el contribuyente el permiso para vender café allí se exija la preferencia de bombillas de papel y ahí está la salida, pero no se puede obviar que hoy día un gran porcentaje de aves y peces tienen en sus organismos bombillas de plásticos y hay que hacer conciencia, aunque se vaya al detalle.

Concluye señalando que está por aprobar la Ordenanza en lo general salvo en la permanencia del período de exclusión, dejando esta salvedad.

Sobre los cafeteros plantea tener una consideración especial al momento de solicitar el permiso correspondiente, para aquellos que demuestren tener elementos reciclables o reutilizables.

Después de este largo análisis, se somete a votación la propuesta de Ordenanza para el Comercio Establecido y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público, aprobándose por unanimidad de los presentes.



COMISION FINANZAS

El lunes 06 agosto de 2018 siendo las 12:05 horas., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Roberto Neira, José L. Velasco y don Jaime Salinas quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Seguridad Pública don Henry Ferrada, el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco A. Rojo, el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, la funcionaria del Depto. de Educación doña Ana Vera y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- TRANSACCIONES EXTRA JUDICIALES

Hace la presentación doña Mónica Riffo

Se solicita autorizar las siguientes transacciones:

a) Causa: Julio Cifuentes Quilodrán con Municipalidad de Temuco, Juzgado Laboral

Origen: Nulidad del despido, despido injustificado, cobro prestaciones laborales desempeño desde el año 2011 al 2017, como funcionario a honorarios, desempeñándose en el Departamento de Operaciones Preventivas, dependiente del Depto. de Seguridad Ciudadana.

Lo Demandado: existencia de relación laboral; Nulidad del despido; Despido injustificado, Cotizaciones previsionales por los 6 años.

Monto Demandado Aproximado \$ **13.494.370**, los que se desglosan sin considerar el monto que deberá pagarse por concepto de cotizaciones previsionales.

Estado Procesal: Notificada demanda respecto de la Municipalidad, se realiza audiencia preparatoria el día 22 de junio de 2018 y en audiencia de juicio de 30 de julio del mismo año se establece una base de acuerdo.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los a contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.



Se solicita acuerdo del Concejo para:

Pagar la suma única y total de \$ 5.500.000, equivalente al 40% de lo demandado.

Se renuncia a todas las acciones y no se reconoce la relación laboral.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

b) Causa: Guillermo Delgado Riquelme Con Municipalidad De Temuco. Rol: O-361-2018. Juzgado Laboral

Origen: Nulidad del despido, despido injustificado, cobro prestaciones laborales, quien se desempeñó desde el año 2011 al 2017, como funcionario a honorarios, desempeñando funciones en el Departamento de Operaciones Preventivas, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana.

Lo Demandado: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los 6 años.

Monto Demandado Aproximado **\$13.494.370**, los que se desglosan en Sin considerar el monto que deberá pagarse por concepto de cotizaciones previsionales.

Estado Procesal: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 22 de junio de 2018 y en audiencia de juicio el 24 de julio del mismo año se propone una base de acuerdo.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todo los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

Se solicita acuerdo del Concejo para:

Pagar la suma única y total de **\$ 5.500.000**, equivalente al 40% de lo demandado.

Se renuncia a todas las acciones y no se reconoce la relación laboral.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.



2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Administración Municipal solicita autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria:

PROPUESTA N° 22, ÁREA MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad:

Proveer los recursos necesarios para la adquisición de cuadernillos y lápiz ecológicos, tazones y bolsas ecológicas para difusión del Programa PRODER.
--

La modificación para adquisición cursos de capacitación para las usuarias del Programa UDEL: Mujeres Jefas de Hogar

Pagar el segundo semestre 2018 la cuenta de Transbank. (Patentes, Vehículos motorizados, Aseo Domiciliario y Vehículos de carga)
--

Contratación de Eventos Programas Sociales (Encuentro Campesino y Muestra Campesina del Programa PRODER).

Dar continuidad al programa de digitalización de documentación del Departamento de Transito

Financiar trabajos no consignados originalmente y que fueron agregados posterior al Estudio de Modificación del Plan Regulador. Lo anterior incluye realización de planimetría de inmueble, además de fotografías, entre otros.

Financiar trabajos de demolición de veredas en mal estado y su respectiva reposición. La construcción de multicanchas en varios sectores. Construcción de Veredas Calle Prat postulado como proyectos PMU 2018 La construcción y reubicación paradero intercomunal Sur Poniente sector Easy Temuco. Compra materiales de pintura y otros para mejoramiento fachada sede social en plaza de Labranza

Adquisición e instalación de alarmas comunitarias y con ello cubrir los requerimientos de 9 organizaciones beneficiadas

Adquisición e instalación de alarmas comunitarias y con ello cubrir los requerimientos de 10 organizaciones beneficiadas
--

Gastos de los Honorarios profesionales del Plan de Seguridad durante los meses septiembre- diciembre
--

Distribuir recursos y disponer transferencia la Municipalidad de Temuco con Cargo al Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía año 2018, 5.000 esterilizaciones

Costos asociado a personal a honorarios que se traslada del programa de Vivienda al programa de loteos irregulares
--

Construcción de viviendas con aporte municipal y entrega como Ayuda Social Paliativa.

Adquisición de esterilizaciones que se realizan en diferentes sectores de la comuna. Clínica Veterinaria, Unidad de Medio Ambiente

Adquisición diferentes requerimientos de equipamiento por parte de Direcciones Municipales

El detalle de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22 / 2018					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$	
A.	DISMINUCION		0		
B.	AUMENTO M\$		241.824		
03,002,999,009	Otras Transferencias			111.456	11
13,03,002,001	PMU IRAL Construcción Veredas			23.856	7.3
08.83.001	Participación F.C.M.			106.512	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	TIPO
C.	DISMINUCION M\$		505.292		
22.02.002	14.14.01			670	1
22.02.003	14.14.01	Calzado de seguridad		400	1
22.08.011.004	14.13.02	Eventos Programas Sociales		903	2
22.08.999.009	14.13.02	Otros Servicios Generales		650	2
22.11.002	14.14.01	Cursos de Capacitación		6.000	4
22.04.013	12.10.01	Equipos Menores		60.000	9
21.04.004.21.0002	12.10.02	Honorarios Sistema de Televigilancia		1.390	10
21.04.004.21.0003	12.10.02	Honorarios Fono Emergencia 1409		8.286	10
21.04.004.21.0004	12.10.02	Honorarios Vigilancia Ciclovía		5.108	10
21.04.004.21.0005	12.10.02	Honorario Comercio Ambulante		10.118	10
33.03.001	14.11.03	Transferencias de Capital a Otras Entidades P.		3.000	12
21.04.004	14.11.03	Prestaciones De Servicios Comunitarios		1.267	12
31.02.004.026	11.06.02	Programa Habitabilidad Rural		70.000	13
21.04.004	12.09.01	Honorarios Gestión Ambiental		6.000	14
35.00.000	11.06.02	Saldo Final de Caja		331.500	
D.	AUMENTO M\$		747.116		
22.07.999	14.14.01	Otros		1.070	1
22.11.002	14.13.02	Cursos de capacitación		1.553	2

21.52.210.004	11.02.04	Gastos Bancarios (Transbank)		50.000	3
22.08.011.004	14.14.01	Eventos Programas Sociales		6.000	4
22.08.999.009	11.07.02	Digitalización Documentación de Tránsito		2.000	5
31.02.002.001.002	11.06.02	Estudio Patrimonio Plan Regulador		5.700	6
31.02.004	11.06.02	Construcción veredas varios sectores		55.000	7.1
31.02.004	11.06.02	Construcción multicanchas varios sectores		215.000	7.2
31.02.004	11.06.02	Construcción de Veredas Calle Prat		23.856	7.3
31.02.004	11.06.02	Construcción y Reubicación Paradero Inter. Easy		55.000	7.4
22.04.010	12.07.02	Mejoramiento Fachada Sede Social Plaza Labranza		800	7.5
31.02.004	12.10.01	Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias		40.000	8
31.02.004	12.10.01	Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias		60.000	9
21.04.004.21.0001	12.10.01	Honorarios Plan Seguridad Ciudadana		27.414	10
22.08.099	12.09.01	Otros Servicios, Plan Esterilización		111.456	11
22.08.999.009	14.11.03	Otros Servicios Generales		3.000	12
21.04.004	14.11.02	Prestaciones De Servicios Comunitarios		1.267	12
24.01.007.001.001	14.10.02	Ayuda Social Paliativa Dideco		70.000	13
22.11.999	12.09.02	Otros		6.000	14
29.05.001	11.05.01	Máquinas y Equipos		12.000	15

En relación del Paradero Intercomunal Sur, Easy, el Concejal Sr. Neira solicita antecedentes respecto del paradero anterior y el año de construcción.

Solicita además información sobre sectores y lugares de instalación de las alarmas comunitarias.

Por su parte el Concejal Sr. BIZAMA solicita un detalle de los recursos para esterilizaciones, tanto municipal como externo y la cantidad de canes atendidos.

Con estas observaciones, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 22. Área Municipal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.



3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La propuesta tiene por finalidad autorizar la suscripción de los siguientes Contratos:

- a) **Modificación de Contrato “Actualización PLADECO y Plan Estratégico Municipal”**, la fundamentación de esta ampliación de contrato tiene por finalidad la elaboración de un instrumento de planificación turística de la Comuna de Temuco, PLADETUR 2019, con el proveedor **Universidad de la Frontera, por un monto \$ 10.000.000**, exento de IVA.. El plazo por el cual se requiere efectuar la modificación del contrato será de 240 días.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

- b) **“Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para Organizaciones Sociales Urbanas de la Comuna de Temuco”**, con el adjudicatario **Inversiones y Servicios Tralkan Ltda.** por un valor total de **\$ 88.829.963**, IVA incluido. El plazo de instalación será de 60 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Duran, quien señala tener sus aprehensiones sobre la eficacia de estas alarmas, porque de acuerdo a antecedentes recogidos, no estarían cumpliendo las funciones para lo cual fueron implementadas, por lo que prefiere abstenerse.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Seguridad Ciudadana envíe un informe relacionado con el tema.

El Sr. Ferrada señala que así se hará, agregando que siguen llegando peticiones de esta implementación y que las que presentaron algunos problemas son las solares, pero se volvió a considerar las eléctricas.

El Concejal Sr. DURAN agrega que también se informe el número de estas alarmas con ese formato y que pasa en estos grupos que postularon para ese tipo de alarmas que no funcionan.

El Sr. Ferrada reitera que se le enviará el informe en detalle de este tema.

El Concejal Sr. BIZAMA solicita que esta información sea remitida a todos los Concejales.



4.- Modificación Presupuestaria N° 62, Área Educación

Hace la presentación doña Ana Vera.

En la Sesión anterior de fecha 31 de julio se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 62 del Área Educación, sin embargo, se detectó un error involuntario de cifras en la página 2 del flujo de caja, que obliga a solicitar la corrección correspondiente, cuyo detalle queda como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 62 EDUC. SIST.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			0
A.	DISMINUCION		0
	NO HAY		
B.	AUMENTO M\$		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			0
C.	DISMINUCION M\$		239.956
215.21.01	C.C.	REMUN. DOC. TITULARES	112.000
215.21.03	C.C.	OTRAS REMUN. COD. TRABAJO	77.000
215.22.04	C.C.	MATER. DE USO Y CONSUMO	640
215.22.08	C.C.	SERVICIOS GENERALES	50.316
D.	AUMENTO M\$		239.956
215.21.02	C.C.	REMUN. DOC. DE CONTRATOS	189.000
215.22.06	C.C.	MANTENI. Y REPARACIONES	200
215.29.05	C.C.	ADQUIS. DE MAQUINASL Y EQUIPOS	440
215.31.02.	C.C.	INICIATIVA DE INVERSION	50.316

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria debidamente corregida.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

5.- APRUEBA FUNCIONES EXPERTAS EN LENGUAS INDIGENAS

Hace la presentación don Eduardo Zerené.

El Depto. de Educación solicita aprobar las funciones para Expertas en Lenguas Indígenas (2 funcionarias), para asesorar en Lengua y Cultura Mapuche a Educadoras de Párvulos y Equipo Pedagógico de los Jardines Infantiles y Salas Cunas, integrados por niños y niñas del sistema escolar en sus distintos niveles de la Unidad Atención a la Infancia.

Las funciones son:



- Preparar actividades culturales y lingüísticas, transmisión y enseñanza del Mapuzungun, ejecución de instrumentos musicales mapuches, canciones, cuentos, telar, relatos, juegos, palín, pautas de crianza ancestral, realización de actividades socioculturales y pedagógicas pertinentes a la Educación Inicial y Preescolar Intercultural indígenas con jornadas semanales definidas desde la Unidad de Atención a la Infancia, efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de inclusión y el departamento de Administración de educación, evacuar informes con cobertura estudiantil participante, asistencia, estado de ejecución de actividad y observaciones que resulten de interés al Municipio para mejoras futuras en esta iniciativa.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra

a)Ord. N° 1260, se indica que mediante circular N° 28 de fecha 25 de abril de 2018 de la Intendencia Regional, se solicita remitir informe con el propósito de dictar resolución por dicha autoridad Regional, que fije el número de patentes limitadas para la comuna de Temuco, para el periodo 2018-2020.

De acuerdo al Censo realizado durante el año 2017, según el Instituto Nacional de Estadísticas, el número de habitantes en la comuna de Temuco es de 282.415 personas, por lo que de acuerdo con la proporción de una patente de alcoholes limitadas por cada 600 habitantes, esta correspondería a 470 patentes limitadas, lo cual significa un aumento de 61 patentes, equivalente al 14.91%.

Por lo anterior, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para efectuar una de las siguientes propuestas a la Intendencia Regional:

Letra	Clasificación	Cantidad de Patentes Autorizadas	Propuesta de la Administración	Diferencia
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	150	150	0
E	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	25	25	0

F	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	80	80	0
H	Minimercado	154	215	61
TOTAL		409	470	61

El fundamento de la propuesta es mantener el número actual de patentes de la clasificación “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, dado que este giro expende al exterior de las dependencias del local, y sin ningún otro producto, mantener la cantidad de patentes de Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, dado que expenden alcohol y comida rápida sin ser requisito que se den de forma simultánea, mantener la cantidad de patentes de Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas dado que faculta a expender alcohol sin alimento, y un aumento en 61 patentes de minimercados, dado que esta actividad se desarrolla en local que expende comestibles o abarrotes, y tiene permitido solo un 10% de su espacio a la venta de bebidas alcohólicas.

En el análisis de la propuesta, los Concejales presentes encuentran adecuada la propuesta porque está orientada a causar menos problemas a los vecinos.

Sin embargo, el Concejal Sr. BIZAMA estima que esta redistribución de nuevas Patentes es una oportunidad para ofrecer una vía laboral a pequeños emprendedores cerveceros, que es un giro que después de los Minimercados causarían también menor riesgo a los vecinos, planteando considerar un porcentaje de estas 61 nuevas Patentes para ofrecer una cobertura para este rubro.

El Concejal Sr. VELASCO estima que la población ha aumentado con la creación de nuevos barrios que requieren Minimercados, sin embargo comparte el planteamiento del Sr. Bizama en considerar un porcentaje en el giro de Expendio de Cervezas y Sidras destinado a emprendedores en este rubro.

Se intercambian opiniones sobre el tema concluyendo en la distribución de 61 nuevas Patentes de alcoholes limitadas como sigue:

- 41 para Minimercados
- 20 para Expendio de Cervezas y Sidras

En consecuencia esta Comisión propone formalmente la distribución de las 61 Patentes de Alcoholes Limitadas como se ha señalado precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.



b) Ord. N° 1329, del 03 agosto de 2018, solicitud de Aprobación Patente de Cabaret, presentada por el contribuyente **Oscar Díaz Mayorga**, Arriendo de inmueble amoblado EIRL, al domicilio comercial en Prieto Sur N° 950.

El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra ubicado en un sector mixto residencial - comercial, existiendo un alto número de patentes de alcoholes, sector con condición de riesgo Medio. Autorizado por la Junta de Vecinos N° 8 Dreves., no adjuntando acta. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 211 del 04 de julio de 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba mayoritariamente, con la abstención de los Concejales Sra. Carmine, Sra. Saffirio y Sr. Duran, porque no se anexa el Acta de la Asamblea de la Junta de Vecinos.

c) Ord. N° 1331, del 03 de agosto 2018, renovación Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2018, solicita renovación de 4 Patentes de Alcoholes, que cumplen con todos los requisitos legales y que se encuentran individualizadas según detalle:

Rol	Actividad	Razón Social	Dirección	Nombre Fantasía	Arrendatario
4-1325	Restaurante Diurno	Portiño Muñoz José	Venecia N° 2071	El Colega	Cifuentes Figueroa Ema Myriam
4-2126	Restaurante Nocturno	Portiño Muñoz José	Venecia N° 2071	El Colega	Cifuentes Figueroa Ema Myriam
4-2673	Restaurante Diurno	Collipal Ñancuviñ Maria Verónica	Las Heras N° 524	La Pasada	
4-2674	Restaurante Nocturno	Collipal Ñancuviñ Maria Verónica	Las Heras N° 524	La Pasada	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.



d) Ord. N° 1332, del 03 de agosto de 2018, solicitud de Aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el contribuyente **Distribuidora de Abarrotes, Confites y Bazar Carolina Soledad Cerda Peña**, con domicilio comercial en Avda. Manuel Recabarren N° 02165, ubicado entre calles Pasaje Albireo y calle Venus sector amanecer.

El Informe de Seguridad Ciudadana, informan que el local se encuentra en un sector residencial, existiendo una Baja concentración de Patentes de Alcoholes, sector con condición de riesgo Bajo, existiendo riesgo delictual por consumo de alcohol. La Junta de Vecinos del sector no ha emitido respuesta a la fecha y cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 102 de fecha 04 de abril de 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

Temas a resolver directamente

Se solicita autorización y se acuerda resolver directamente los siguientes temas, que presenta el Sr. Carlos Millar:

a) Convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio – Programa Mejoramiento Integral de Museo, línea equipamiento Museográfico por un monto total de \$ 24.986073 destinado a la habilitación de un coche de pasajeros con tecnología ideo Wall “La Experiencia de Viajar en Tren”.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

b) Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de La Araucanía, destinado a financiar proyecto al Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal Chile Crece Contigo, por un monto de \$ 25.568.639 para la contratación de un Coordinador y un Administrativo. La vigencia del Convenio será desde el momento que se transfieren los recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social hasta el 31 de Mayo de 2019.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

c) La transferencia de \$ 720.000, para adquisición de **2 televisores LG SMART TV FULL HD 43” USB/WIFI**, con Fondos extrapresupuestarios establecidos mediante acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Temuco a través del Programa Chile Crece Contigo, para ser donados a la Sala de Espera de Niños con Leucemia y/o diferentes patologías, y Sala de Lactario Materno, ambas en CDT del Hospital Hernán Henríquez Aravena



La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

d) La suscripción de los siguientes contratos de Comodatos:

*** COMUNIDAD INDIGENA JUAN DIEGO QUIDEL**

Para postulación a Fondos Concursables, por parte de la Comodataria, para construcción de Sede Social en terreno de propiedad Municipal ubicado en el kilómetro 4 del Camino rural sector Monte Verde cuya superficie a entregar es de 1.600,06 mts². para la Comunidad Indígena, realización de actividades culturales y desarrollo de muestras de artesanía.

A fin de no afectar el normal desempeño de la función educacional, el terreno a entregar debe estar completamente cercado, con accesos independientes a los de la Escuela, no permitiéndose además la instalación de antenas de telefonía celular y de radio frecuencias, salvo aquellas de uso del Establecimiento Educacional para proyectos de Radio Escolar, esto último para dar cumplimiento a lo exigido en los Decretos 548/88 y 393/2010, del MINEDUC.

Será responsabilidad de la comodataria, ejecutar el cierre para generar una entrada independiente a la Sede Social, así como también gestionar las instalaciones de luz y agua en forma independiente.

La duración del Comodato será de 5 años, no obstante para efectos de postulación y adjudicación de fondos concursables y/o Subsidios ante los distintos órganos del Estado, la vigencia aumentará a 10 años. En el evento de no adjudicarse los fondos, se considerará el plazo original de 5 años. En ambos casos, el mecanismo de renovación será de forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

*** JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE DE ASTURIAS**, para área de Equipamiento Municipal ubicada en Tirso de Molina N° 04955 de una superficie de 1.000,96 mts.² para postulación a Fondos Concursables, por parte de la Comodataria, para construcción de Sede Social. La duración del Comodato será de 5 años, no obstante para efectos de postulación y adjudicación de fondos concursables y/o Subsidios ante los distintos órganos del Estado, la vigencia aumentará a 10 años. En el evento de no adjudicarse los fondos, se considerará el plazo original de 5 años. En ambos casos, el mecanismo de renovación será de forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.



La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

*** JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE DON ROSAURO, para área** de Equipamiento Municipal ubicada en calle Los Nogales N° 3460, de una superficie total de 1.077,60 mts.2. y 463,42 m2 a entregar en Comodato, para postulación a Fondos Concursables, por parte de la Comodataria, para construcción de Sede Social. La duración del Comodato será de 5 años, no obstante para efectos de postulación y adjudicación de fondos concursables y/o Subsidios ante los distintos órganos del Estado, la vigencia aumentará a 10 años. En el evento de no adjudicarse los fondos, se considerará el plazo original de 5 años. En ambos casos, el mecanismo de renovación será de forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

e)Compromiso de los costos de operación y mantención estimados del Proyecto “Reposición Escuela Especial Ñielol” de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DE OPERACIÓN

Remuneraciones	\$ 572.003.556
Servicios Básicos	52.000.000
Calefacción	8.050.000
Alarmas	1.630.000
Internet	320.000
Telefonía	416.000
Subtotal	

Costos de Operación \$ 634.419.556

COSTOS DE MANTENCION

Mantención	\$ 4.794.000
Subtotal costos mantención	\$ 4.794.000

TOTAL \$ 639.213.556

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.



f) Convenio de ayuda entre las Municipalidades de Temuco y Toltén, considerando la situación de emergencia registrada en la Comuna de Toltén, producto de la concentración de lluvias, que destruyeron o dañaron gravemente parte de la infraestructura pública y privada de esa Comuna, para lo cual el Municipio de Temuco se compromete en aportar la suma de **\$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos)**, para la ejecución de las siguientes actividades:

- Adquisición de fardos y traslado, ayudas sociales, carbón y concentrado para animales.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

AGRUP. RESCATE RIO CAUTIN

La Concejala Sra. CARMINE se refiere a solicitud de esta Agrupación respecto de instalación de Stand y realizar actividades recreativas durante Fiestas Patrias en el sector.

El Sr. ALCALDE expresa que todas las actividades relacionadas con las Fiestas Patrias se concentran en la Isla Cautín, especialmente las ramadas por razones de control y seguridad.

El Sr. VELASCO agrega tener antecedentes de este requerimiento, que más bien sería una especie de Feria donde los vecinos expondrán artesanía y habrá actividades entretenidas propias de la fecha con un horario máximo hasta las 20 hrs.

El Sr. ALCALDE reitera que cualquier evento fuera de la Isla Cautín en esa fecha es un servicio extra para Carabineros, considerando las múltiples tareas que debe atender en Fiestas Patrias.

El Sr. VELASCO estima que si hay ciudadanos organizados como esta Agrupación, hay que hacer un esfuerzo en apoyarlos porque también hay muchos vecinos que no van a las Ramadas porque no les agrada o por la distancia, dado lo extenso de la ciudad.

El Sr. ALCALDE agrega que las JJ.VV. realizan actividades en sus sectores en estas fechas y el tema es que si se produce algún problema o accidente la situación es compleja, sin embargo Dideco puede analizar y evaluar esta petición.



INMUEBLES DE CONSERVACION HISTORICA

La Concejala Sra. CARMINE expresa que generalmente a los dueños de estos inmuebles le resulta más conveniente demolerlos sin contar con autorización, además porque las multas son ínfimas, que van de 3 a 35 UTM, sin embargo se construyen posteriormente Edificios con Deptos. que superan los 120 millones de pesos, consultando si las multas que aplican los Juzgados de Policía Local son antojadizas o arbitrarias o al menos congelar los permisos de edificación a lo menos por 2 años en aquellos lugares donde se demolió un inmueble de Conservación Histórica.

El Director de Obras Sr. Bernier expresa que no es posible congelar, porque siempre se debe solicitar el pronunciamiento previo a la Seremi respectiva y como generalmente ya no está el inmueble no se podría denegar un permiso de construcción en el lugar.

La Asesoría Jurídica Sra. Riffo agrega que la única posibilidad es cuando se está afectando el Plan Regulador se puede congelar por 1 sola vez y por 1 año.

El Concejal Sr. NEIRA comparte el criterio que plantea la Concejala Sra. Carmine porque es muy relevante. Por ello plantea oficiar a los Parlamentarios esta preocupación porque se requiere una modificación a la ley. Temuco ya no tiene casi estos inmuebles y es necesario que los Parlamentarios también apoyen a conservar lo que queda, por lo que no es un tema menor.

COLODEP

El Concejal Sr. DURAN señala que el Consejo Local de Deportes ha solicitado asignar el nombre de don Daniel Ketterer Cid a la Sala de Reuniones que ocupa la Institución en el Gimnasio Bernardo Ohiggins, como reconocimiento a este destacado dirigente que no seguirá colaborando en la Institución por razones de salud y que consistiría en la colocación de una placa en una Ceremonia el día 28 del mes en curso.

El Sr. ALCALDE sugiere poner el punto en la tabla para resolver ahora.

El Concejal Sr. BIZAMA plantea ver el tema en Comisión con todos los antecedentes del caso para mejor resolver, para dar validez y fundamentación a este reconocimiento.

El Sr. ALCALDE expresa que esa es la idea y así se hará.

SEMAFOROS

El Concejal Sr. DURAN plantea la necesidad de colocar Semáforos para mejorar la fluidez del tránsito vial en las siguientes intersecciones.

- Freire con Lautaro, para acceder hacia el centro o sector Hospital.
- San Carlos con San Martín, que permitirá cruzar hacia Phillippi sin producir largas esperas.



COLECTOR AV. SAN MARTIN

El Concejal Sr. DURAN señala entender que en Septiembre próximo se llamará a licitación el Colector de San Martin, que permitirá mejorar y dar una solución a la evacuación de aguas lluvias hacia el sector poniente. Le preocupa si está considerando lo que significa el mayor caudal que tendrá hacia el sector Labranza y cuáles serán las medidas que se adoptarían.

El Administrador Municipal Sr. Sánchez señala que el Proyecto tendrá 2 descargas. En esta ocasión se hará solo el de Av. Alemania. El de San Martin no se hará en esta primera etapa, pero si obras de mitigación para soportar las descargas de Av. Alemania.

El Concejal Sr. DURAN espera que esa información se puede entregar en alguna Comisión para tener claro el tema y tener una respuesta a los vecinos.

El Sr. Sánchez expresa que se coordinará invitar al Director de Obras Hidráulicas para que entregue los antecedentes de esta materia.

ATENEO LITERARIO

El Concejal Sr. DURAN reitera considerar reactivar el Proyecto de Ateneo Literario cuyo inmueble se ubica en un excelente sector y dentro de la Ruta Neruda, de manera que es necesario rescatar ese inmueble que vendría en ser un aporte cultural a la Comuna.

El Sr. Sánchez expresa que el Gobierno Regional esta estudiando el proyecto, que consiste en una restauración de un inmueble para fines culturales, por lo que se insistirá en tener una respuesta próximamente.

SUBVENCION

El Concejal Sr. SALINAS se refiere a los proyectos Participativos que no le parece bueno enfrentar a las JJ.VV. con Bomberos y que además considera que es una competencia desleal, agregando al respecto que Bomberos trabajaron con la Personalidad Jurídica de una JJ.VV. y que obviamente iban a ganar a la otra JJ.VV. que estaba postulando un proyecto para Fiestas Patrias.

Recuerda que había el compromiso que Bomberos iba a participar en un solo proyecto, porque además se le entregaba Subvenciones.

Consulta si es legal que una JJ.VV. que adjudicándose un proyecto se lo entregue a Bomberos, para implementación de elementos, lo que le parece bien, pero no así la forma como se hizo.



El Sr. ALCALDE indica que no estaba en conocimiento de esta situación, aunque los recursos aún no se entregan y si lo que está denunciando el Sr. Concejal es así habría que revisar las Bases para no entregar los recursos, porque no estaría correcto. Dispone solicitar de inmediato los antecedentes.

El Concejal Sr. SALINAS estima que si así fuere las votaciones se realicen de nuevo.

El Sr. ALCALDE expresa que si el proceso está viciado, se podría asignar el segundo lugar.

El Sr. ALCALDE reitera no haber tenido los antecedentes previos, pero no le parece lógico usar la figura de una JJ.VV. para otros fines.

También el Sr. SALINAS agrega que a la JJ.VV. Labranza Centro se le informó que habría ganado un Proyecto y a los dos días se le comunica que no había ganado.

Por lo anterior solicita un informe respecto de lo ocurrido con los proyectos de este Fondo en Labranza.

PROCESO SUMARIAL

El Concejal Sr. SALINAS consulta si se ha dispuesto la instrucción de un Sumario Administrativo al funcionario Sr. Marcelo Silva, solicitado por el Concejal Sr. Marcelo León.

Al respecto la Directora Jurídica Sra. Riffo expresa que el proceso se encuentra en marcha.

CONTENEDORES Y BACHADO

El Concejal Sr. SALINAS agradece al Depto. de Aseo y Ornato por la colocación de Contenedores en Labranza y el Bachado en el camino a Monteverde.

17:35 hrs. : Habiéndose cumplido con el horario para Sesionar, se acuerda continuar por media hora, de acuerdo al Reglamento de Sala.

El Concejal Sr. VELASCO encuentra preocupante lo señalado por el Concejal Sr. Salinas, estimando necesario se oficie a la Superintendencia de Bomberos, porque hubo un compromiso el año pasado con ellos, de no participar de esto y se aumentó considerablemente la Subvención, reiterando que esto va en contra del espíritu de esa conversación.

El Sr. ALCALDE sugiere se investigue este tema y después resolver las acciones a seguir.



EX DIDECO

El Concejal Sr. SALINAS expresa que solicitó a Recursos Humanos el informe de Asistencia del ex Director Dideco Sr. Juan Carlos Fernandez, donde hay lagunas que acreditan que se le pagaron remuneraciones por períodos no trabajados, agregando tener testimonios donde se le registraba asistencia y no iba a trabajar según acota y que hará llegar a la Administración.

El Sr. ALCALDE expresa que la persona citada continua siendo funcionario público y se le puede sancionar dentro de seis meses después de acuerdo a la normativa y si ha recibido recursos en forma fraudulenta debe devolverlos de acuerdo a las acciones que correspondan.

El Sr. SALINAS señala que se alegra que esta persona no esté ya en el Municipio, porque la Dideco es el alma del Municipio, agregando que para él se vá un inoperante, un destructor de equipos, mezquino y poco humano y no quiere que se vaya con aplausos porque no fue una persona justa.

CALLE PITRANTU

El Concejal Sr. SALINAS consulta si el proyecto de pavimentación de esta calle ha sido devuelto al Municipio.

Al respecto el Director de Planificación indica que el proyecto se encuentra postulado al Gobierno Regional y se espera conseguir el RS.

POZO LASTRERO RENGALIL

El Concejal Sr. VELASCO señala que le llegó un informe sobre el requerimiento, pero en esta oportunidad desea solicitar que se realice una inspección para vigilar que la paralización se cumpla.

INFORME CON ERRORES

El Concejal Sr. VELASCO expresa que los e-mail que le enviaron de varias respuestas tienen errores de números y fechas como para hacerles un seguimiento.

A consulta del Sr. ALCALDE agrega que la información fue remitida por la Secretaría Municipal.

CANIL MUNICIPAL

El Concejal Sr. VELASCO expresa que realizó un análisis con un cruce de información respecto al Canil Municipal y que lo relevante es que el número de ingresos y egresos de perros ha disminuido notoriamente con los años. La eutanasia ha bajado también de manera importante.



Agrega que el informe, que preparó y entrega al Concejo en esta oportunidad, es para objetivar la información y análisis.

Reitera que echa de menos un Plan Estratégico de manejo de los Perros, en un documento práctico, con información clara a prueba de Concejales según especifica, de manera de tener detalladamente toda la información sobre la materia y no enredarse con información dispersa.

La Concejala Sra. SAFFIRIO se refiere a la desconfianza social de los ciudadanos respecto al manejo del Canil, no observando ninguna conclusión respecto a este número. Estima que se debe aplicar la ley que rige esta materia.

El Sr. VELASCO agrega que el tema es como se aplica, cuando se aplican las líneas de trabajo, etc., es decir, toda esa información reunida en un solo documento.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima tener cuidado con la interpretación que se puede dar a este tema.

El Concejal Sr. VELASCO concluye indicando que no ha interpretado nada sino reunido los números existentes y planteado contar con un documento que contenga toda la información sobre este tema.

PASAJE LOS CASTAÑOS

El Concejal Sr. VELASCO señala que esta arteria tiene media pista pavimentada y la otra de ripio y en la subida existente los vehículos se encuentran de frente, lo que plantea para evitar eventuales accidentes, en el lugar, para que se considere un mejoramiento de la citada calle.

SEMAFOROS

El Concejal Sr. VELASCO señala que la JJ.VV. del sector, requiere se considere la instalación de Semáforos en calle Antifil con Portales y Antifil con Voltaire.

DIRECTORA DE DIDECO

La Concejala Sra. CARMINE felicita a doña Katerin Krepps por la designación como Directora de Dideco, aumentando la presencia de la Mujer en las Direcciones Municipales.

RECONOCIMIENTO FUNCIONARIOS

La Concejala Sra. SAFFIRIO consulta si está vigente el reconocimiento a funcionarios, dado que desde que hizo un planteamiento sobre la materia no se han presentado más nombres.



El Sr. Millar expresa que el mecanismo está abierto y ante una solicitud formal se procede, reiterando la vigencia.

OBSTRUCCION DE CALLES

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que en Lomas de Mirasur hay calles estrechas como El Estero y Camino Botrolhue, donde los propietarios dejan sus vehículos estacionados y obstruyendo la circulación normal en esas arterias, planteando tomar alguna medida para mejorar este problema.

SUBVENCION JJ.VV. BARROS ARANA

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que hace entrega a Control de una Carpeta con antecedentes respecto de una Subvención que se entregó tiempo atrás a la JJ.VV. Barros Arana, para transparentar lo que ocurrió allí y tener una respuesta clara a los vecinos sobre el tema contenido en esta carpeta, estimando que lo que habría que hacer es demoler lo construido en un espacio privado o entregarlo a la JJ.VV. que existe actualmente.

SEÑALETICA

El Concejal Sr. BIZAMA plantea requerimiento de vecinos del sector para colocar señalética y demarcación con pasos de cebra en Barros Arana con 7 Norte, para evitar accidentes.

TEMAS MEDIO AMBIENTALES

El Concejal Sr. BIZAMA sugiere considerar el análisis anticipado para el próximo año de temas medioambientales, inundaciones, colapso vial producto de factores climáticos, entre otros, de manera de buscar soluciones inteligentes para abordarlos, con innovaciones que puedan hacerse con las Universidades locales, de manera que no queden atrás estos problemas que afectan muy fuerte a la ciudad en el periodo invernal.

ACOSO LABORAL

El Concejal Sr. NEIRA se refiere a la situación que denunció una funcionaria de Dideco, sobre acoso laboral, consultando si está incorporado al proceso sumarial, ya que al parecer el ex Director de Dideco en conocimiento de aquello no tomó ninguna medida.

Sobre el punto la Directora Jurídica indica que se incorporó el antecedente y se envió al Fiscal.



PORTAL SAN FRANCISCO

El Concejal Sr. NEIRA plantea preocupación de vecinos de las Villas Unión y Las Praderas, en el Portal San Francisco, porque la Línea 9, del Transporte Público no está ingresando al sector, sugiriendo se oficie a la Seremi de Transportes para plantear y solicitar ese servicio.

CAMBIO EN DIDECO

El Concejal Sr. NEIRA sugiere se informe por los medios a JJ.VV. y Organizaciones Funcionales el cambio de la nueva Directora de Dideco.

Siendo las 18:05 hrs. se termina la sesión.

DAT/ jso.